

Bogotá, D.C., 20 de octubre de 2026

Señores:
BANCO DE OCCIDENTE
Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.
Referencia: Banco de Occidente

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco de Occidente" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"Otros eventos: Banco de Occidente informa que la SFC autorizó a clasificar dentro del Patrimonio Adicional individual y consolidado, el crédito subordinado contratado con DEG por USD \$150 MM y cuya firma fue informada previamente al mercado.."

Atentamente,

Firmado electrónicamente por Catherin Ocampo Murillo
el 2026-10-20 09:39:50 COT

Catherin Ocampo Murillo

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco de Occidente"
E.MMA